DIARIO BALEAR.

MÁRTES 30 DE OCTUBRE DE 1832.

San Serapio y san Claudio confesor.

Sale el sol á las 6 y 47 minutos: pónese á las 5 y 13 minutos.

REAL DECRETO DE AMNISTIA.

Nada hay mas propio de un Príncipe magnánimo y religioso, amante de sus pueblos, y reconocido á los fervorosos votos con que incesantemente imploraban de la Misericordia divina su mejoría y restablecimiento, ni cosa alguna mas grata á la sensibilidad del REY, que el olvido de las debilidades de los que, mas por imitacion que por perversidad y protervia, se estraviaron de los caminos de la lealtad, sumision y respeto á que eran obligados, y en que siempre se distinguieron. De este olvido de la innata bondad con que el REY desea acoger bajo el manto glorioso de su beneficencia á todos sus hijos, hacerlos participantes de sus gracias y liberalidades, restituirlos al seno de sus familias, librarlos del duro yugo á que los ataban las privaciones propias de habitar en paises desconocidos; de estas consideraciones, y lo que es mas, del recuerdo de que son españoles, ha de nacer su profundo, cordial y sincero reconocimiento á la grandeza y amabilidad de que procede; y á la gloriosa ternura que me cabe en publicar estas generosas bondades, es consiguiente el gozo que por ellas me posee. Guiada, pues, de tan lisongeras ideas y esperanzas, en uso de las facultades que mi muy caro y amado Esposo me tiene conferidas, y conforme en todo con su voluntad, concedo la amnistía mas general y completa de cuan-

tas hasta el presente han dispensado los Reyes, á todos los que han sido hasta aqui perseguidos como reos de Estado, cualquiera que sea el nombre con que se hubieren distinguido y señalado, esceptuando de este rasgo benéfico los que tuvieron la desgracia de votar la destitucion del REY en Sevilla, y los que han acaudillado fuerza armada contra su Soberanía. Tendréislo entendido, y dispondréis lo correspondiente á su cumplimiento.=Está rubricado de la Real mano de la REINA nuestra Señora.=En San Ildefonso á 15 de Octubre de 1832.=A D. Josef de Cafranga.

Madrid 19 *de octubre.*

A las diez y media de la mañana de ayer salió de S. Ildefonso él REY nuestro Señor con toda la Real Familia; y á las cuatro de la tarde se verificó dichosamente su arribo á esta capital. En la entrada se hallaba de antemano gran número de habitantes y de tropas en formacion ansiando ver al Monarca, cuya enfermedad ha afligido tanto á los españoles; y fué general el regocijo manifestado en la carrera y en toda la capital por tan venturoso viage.

Las tropas de que constaba la formacion eran las siguientes: *Infantería.* 1º y 4º regimientos de granaderos de la guardia Real, 1º y 2º regimientos de granaderos provinciales de la misma, un batallon de zapadores, dos batallones del tercer regimiento de línea, los dos del 10 de la misma, los batallones 15 y 17 de provinciales, y los tres de voluntarios Realistas de esta corte. *Caballería*: Los cuatro regimientos de granaderos, coraceros, cazadores y lanceros de la guardia Real, el regimiento 2º de línea y el escuadron de voluntarios Realistas de esta arma. *Artillería*: El escuadron de la guardia Real, y una batería de la de á pie del ejército. La de voluntarios Realistas hacia los saludos colocada en la montaña del príncipe Pío.

VARIEDADES.

Los leñadores del Canadá.

Los objetos necesarios para una espedicion de leñadores en el Canadá y la Nueva-Escocia son destrales ú hachas, una sierra, vasos de camino, un tonel de ron, pipas para fumar, tabaco, bizcocho, tocino,

vaca salada y pescados lo mismo, legumbres, cebada y un tonelito de melaza para azucarar una especie de té que hacen con plantas desconocidas. Tres parejas de bueyes y el heno necesario para alimentarlos, son tambien indispensables para sacar los árboles que cortan de la espesura. Pertrechados de este modo estos hombres, despues de haber concluido sus negocios con los tratantes en maderas, suben por los rios para dedicarse á sus trabajos de invierno. Llegado al punto de su destino cortan algunos árboles para formar una especie de cabaña, que cubren con corteza de abedul, en cuyo centro encienden una buena hoguera. Al rededor de esta ponen sus camas formadas de ramage, hojas ó paja, en las cuales pasan la noche, disponiéndolas de modo que los pies estén hácia la lumbre. Siempre llevan consigo uno que sepa de cocina, el que se encarga de prepararles la comida, y especialmente el almuerzo antes de rayar el dia, que es cuando se levantan á desayunarse, precediendo al desayuno un vasito de ron. Sus comidas consisten en pan, vaca, tocino, pescado y sopa de legumbres, las cuales preparan con una gran cantidad de su té particular, desconocido á los demas. Los leñadores en este tiempo comen y beben estraordinariamente, especialmente el ron. Acabado el almuerzo se dividen en tres bandas: una corta los árboles, otra los pela ó descorteza, y la tercera con las yuntas de bueyes los conduce al mas prócsimo riachuelo, cuya corriente los arrastra. Todo el invierno lo pasan en este duro trabajo mientras la nieve cubre el terreno con una capa de tres pies y mas á veces de grueso. Cuando el sol de la primavera empieza á engrosar los rios por el derretimiento de las nieves, forman con los árboles cortados balsas ó zataras, cuyo tamaño es proporcionado al pedido de cada tratante ó comprador, y bajan en ellas por los rios segun pueden. En esta estacion el agua está escesivamente fria, y sin embargo estos hombres permanecen sumergidos en ella hasta el pescuézo por dias enteros y por espacio de un mes. Este género de vida tan duro y penoso tiene para ellos bastantes atractivos, y á pesar de algunas dolencias que algunas veces les acarrea, le prefieren á cualquier otro. Despues de la venta de sus maderas pasan comunmente muchas semanas en divertirse, beber, fumar y pasearse. Entónces es cuando se les ve en las poblaciones con vestidos elegantes, chalecos bonitos, pantalones á la cosaca, botas, corbatas de colores finos, sus buenas repeticiones de oro con cadena de lo mismo, y muchos dijes, y, lo que es mas original, con su paraguas bajo el brazo para preservarse de las ligeras lluvias del estío. Antes que principie el invierno se quitan todas estas galas, toman sus vestidos ordinarios, y haciendo sus ajustes van alegremente á renovar sus duros y selváticos trabajos.

El sepulcro de Arquimedes.

La memoria de Arquimedes es aun tan reverenciada en Siracusa, que al oir los elogios que hacen sus habitantes de este grande hombre se le cree contemporáneo de la mayor parte de ellos, y casi se ve tentado el oyente á preguntar á los ancianos siracusanos si conocieron á Arquimedes en su juventud. Las paredes de las *salas de conversacion* están cubiertas generalmente de dibujos, algunos muy bien hechos, que representan los principales rasgos de su vida. Me acuerdo haber visto uno de gran dimension y muy digno de verse, representando al célebre geómetra en accion de levantar con su palanca las galeras de Marcelo, echándolas despues á pique ó estrellándolas en las rocas. Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que siguiendo un camino poco pendiente se llega al punto de los sepulcros, especie de cantera esplotada á flor de tierra, y cuyos dos lados ocupan varios túmulos antiguos. Casi á la entrada de este parage á unos 150 pasos del sitio en que aseguran estuvo colocada la puerta de Agrigento se halla el sepulcro del filósofo siracusano. Este paragé está ecsáctamente descrito por Ciceron, *Tuscul. quest. lib. v.* 23, y al ecsaminarle hicimos las siguientes observaciones. El sepulcro está abierto en la roca, y la fachada está adornada con un fronton toscamente esculpido y pilastras de órden dórico griego. La esfera y el cilindro que coronaban este fronton han desaparecido, y es imposible distinguir en el dia la mas mínima traza de una inscripcion que ecsistia en tiempo de Ciceron, ya medio borrada. La puerta es lo bastante alta para permitir la libre entrada á un hombre de estatura regular sin bajarse. El interior de este aposento mortuorio tiene poca estension y no escede de 12 á 15 pies en cuadro. En un hueco que se nota á la derecha, y que es bastante capaz para recibir un ataúd, es donde se supone estuvieron colocados los restos mortales del filósofo; pero el sarcófago desapareció hace largo tiempo. Al lado opuesto hay huecos tambien capaces para recibir ataudes, y al frente de la puerta de la entrada se notan nichos pequeños para colocar urnas cinerarias ó despojos mortales de niños. Todos estos despojos, que parece haber sido los de la familia de Arquimedes y llenaban los mencionados nichos, los ha dispersado el tiempo. La montaña en que se ve abierto este sepulcro y los demas es una larga cadena de rocas cubiertas de césped y de algunos arbustos silvestres. Siguiendo el camino abierto en la roca se ven por ambos lados muchos sepulcros, lo que justifica las palabras del orador romano: *Magna frecuentia sepulcrorum.*

AVISOS PARTICULARES DE PALMA.

Orden de la plaza del 29 para el 30 de octubre.

Gefe de dia el teniente coronel D. José María Rojas, capitan del regimiento infantería de Soria 8º de línea.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital, provisiones y sargento de hospital Soria.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—Juan Socies.

Con el plausible motivo de haberse dignado el Todopoderoso, por un efecto de su gran misericordia, conservarnos la importante vida del Rey nuestro Señor sacándole del peligro de su gravísima enfermedad; y de la espedicion de los dos decretos: el 1º en que, con la mira de la felicidad del Estado, ha tenido á bien S. M. habilitar para el despacho á la Reina nuestra Señora su muy cara y amada esposa: y el 2º en que nuestra amabilísima Soberana, para señalar el faustísimo dia del feliz cumpleaños de la Infanta su muy amada y escelsa hija primogénita, ha instituido cuatro premios de constancia para todas las clases de individuos de la tropa, marcando sus primeros pasos en el desempeño de su autoridad soberana con esta prueba nada equívoca de su Real benevolencia y predileccion para con la benemérita clase militar: el regimiento Provincial de Mallorca hizo el domingo último 28 de este mes las siguientes demostraciones de alegría y agradecimiento. A las nueve de su mañana se hallaba formada en el patio del cuartel la compañía de granaderos, y despues de recibida la bandera pasó á formarse en batalla, dando el frente á la puerta principal del mismo, en donde se hallaron colocados con el correspondiente aparato los Reales retratos de SS. MM.; y al decubrirse estos se les hicieron los debidos honores, leyéndose en seguida al frente de banderas los dos espresados decretos y la alocucion que va al pie de esta relacion. Despues de concluido este acto quedó para guardia de los Reales retratos un piquete compuesto de los cazadores ecsistentes en esta plaza, y marchó la compañía á situarse frente á la iglesia de S. Francisco de Paula, donde formando pavellones, se aguardó que llegasen los gefes, oficiales y demas individuos que, por no estar el regimiento sobre las armas, no hubiesen entrado en formacion, para que todos reunidos asistiesen á la misa y solemne *Te-Deum* que se cantó en accion de gracias. En seguida se retiró la compañía al cuartel y, relevando al piquete de cazadores que habia quedado para guardia y custodia de los Reales retratos, permaneció con el mismo objeto en aquel puesto hasta que, concluida por la noche la iluminacion, se acabó la funcion.

REGIMIENTO PROVINCIAL DE MALLORCA.

HONRADOS MILICIANOS:

Cuando en el año 1824 os dirigí la voz para comunicaros el Real decreto, por el que eran llamadas las compañías de Granaderos y Cazadores Provinciales á formar parte de la Guardia Real del Soberano, un secreto presentimiento me anunciaba que no era aquella la última vez en que os debiese manifestar los testimonios de aprecio y bondad, con que en otros tiempos os debia distinguir. Con efecto, los dos Reales decretos que hoy se os han trasmitido, son una nueva y relevante prueba de la tierna solicitud con que S. M. atiende incesantemente al bien y felicidad de los pueblos, que la divina Providencia ha colocado bajo su dominio, y en particular á la de la benemérita clase militar á que pertenecemos. Por el primero nos asegura el Rey nuestro Señor un gobierno estable, justo y benéfico, miéntras llega el suspirado momento de su total restablecimiento, en la persona de su muy cara y amada Esposa la Reina nuestra Señora. ¿Y á quién pudiera haber confiado S. M. con mas acierto y justicia las riendas del Gobierno en tan críticas circunstancias, sino á la que partícipe de sus mas íntimos sentimientos, cual cariñosa madre le ha interesado constantemente en beneficio de sus leales y generosos vasallos? Por el segundo decreto se señalan los premios de constancia para todas las clases de individuos de la tropa; y aquí es donde particularmente se empeña nuestro reconocimiento y admiracion, al ver que los primeros cuidados de una Reina jóven y amable se dirigen á suavizar las penas y afanes de los defensores de la patria, con la halagüeña perspectiva del premio y descanso en aquella época, en que debilitados sus brazos por la edad y por los sufridos trabajos en beneficio del Estado, no puedan ya emplearse en el honroso encargo de defenderle y ampararle.

Corramos pues con tan justo motivo al templo del Señor, donde va á entonarse el sagrado cántico de adoracion y alabanza por los beneficios recibidos de su mano, y señaladamente por el que acaba de dispensarnos, restituyendo la salud y asegurando la interesante vida de aquel, que es la vida y salud del Estado; de aquel, que combatido desde sus primeros años por todo género de riesgos y tempestades, ha sido preservado milagrosamente en medio de ellas por aquella sábia é inescrutable Providencia, que sabe convertir los acontecimientos, al parecer, mas tristes y espantosos en instrumentos de salvacion y ventura,

y preparar los caminos por donde un Rey querido y gloriosamente rescatado por su pueblo, y una Reina idolatrada, virtuosa y amable, deben conducirnos al objeto tan anhelado de su corazon, que ha sido siempre la paz, la gloria y felicidad de la patria, y el lustre del nombre español.

Bajo tan felices auspicios, conservando este regimiento el buen nombre, que en las mas críticas circunstancias ha sabido siempre grangearse por su disciplina, su amor al órden y á las leyes, subordinacion y respeto á sus gefes y oficiales, de lo que tantas pruebas me tiene dadas en el largo tiempo que tengo el honor de mandarle, redoblemos todos, si ser pudiese, cada dia mas nuestra adhesion y fidelidad á sus augustas Personas, sosteniendo con imperturbable firmeza el sagrado juramento de derramar hasta la última gota de nuestra sangre en defensa de los imprescriptibles y legítimos derechos de nuestro Soberano y sus descendientes. VIVA EL REY. VIVA LA REINA. Palma 28 de octubre de 1832.—El Brigadier Coronel—El Conde de Montenegro.

Continúa el diario de los individuos que han redimido el jornal personal establecido para la recomposicion de caminos del término de esta ciudad, empezado en 9 de junio de 1832, y es en la forma siguiente.

PARA EL DIA 12 DE SETIEMBRE.

Manz.	Núm.	NOMBRES.	Cantidades.
158	1	Juan Lladó.	5
	4	Jaime Jaume.	5
159		Rafael Barceló.	5
	1	Pablo Jover.	5
	8	Antonio Gomila.	5
161	6	Bernardo Cabot.	5
	11	Bartolomé Cabot	5
	id.	Bartolomé Cabot.	5
	21	D. Pedro Juan Morell.	8
	27	Dª Francisca Truyols	4
162	1	Gabriel Roselló.	5
	8	Dª Francisca Herman.	4
163	2	José Salvá..	5
	14	D. Juan Sorá.	5
	15	Bartolomé Perets.	5
		PARA EL DIA 13.	
189	2	Francisco Sacristá.	5
	5	D. José March.	8
	id.	Jaime Ripoll.	5

	11	D. Gabriel Coll.	8
	id.	Juana María Banus.	4
	22	Miguel Antich.	5
	25	Antonio Rius.	5
	30	Jacinto Bestart.	5
	31	Juan Bautista Ferrer.	5
	39	Antonio Bosch.	5
	41 y 42	Sebastian Ferrer.	8
	44	D. Ramon Pou.	8
	46	Jacinto Feliu.	8
	id.	Sebastian Feliu.	5
	id.	Jacinto Feliu.	5
	47	Francisco Fatner.	5
190	1	D. Manuel Campo de Arbe.	8
	2	José Iglesias.	5
	id.	Magin Iglesias.	5
	8	Dª María Manuela Moneot	12
	9	D. Antonio Felip.	8
	14	Bartolomé Juliá.	5
	16	Magdalena Cerdá.	4
	19	Bartolomé Casasnovas.	5
	22	Ramona Garnier.	4
191	1	Jaime Alemañy.	5
	3	Gabriel Antich.	8
	4 y 5	D. Antonio Pasarrius.	8
	id.	Pablo Llaneras.	5
	11 y 12	Pedro José Bisellach.	5
	14	Juan Far.	5
	15 y 16	Bernardo Villalonga.	5
	20 y 21	Juan Bestart.	5
	24	Dª Joaquina Roselló.	4
	25 y 26	Juan Nicolau.	5
	28	Antonio Reus.	5
	31 y 32	Bernardino Quetglas.	5
	40	Juan Veyret.	8
	id.	Bautista Veyret.	5
	41	José Arbos.	5
	43	D. Gabriel Font.	8

(Se continuará

IMPRENTA DE GUASP.